

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 049 DE 2020

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2020-00050-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 0159 DEL 06 DE MAYO DE 2020, "MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MOVILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	MAYO 07/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 6 AL 7
2	88-001-23-33-000-2020-00048-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 0158 DEL 30 DE ABRIL DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA TOQUE DE QUEDA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CAPITAL DE DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS ISLA"	MAYO 07/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 7 AL 10
3	88-001-23-33-000-2020-00041-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 0144 DEL 07 DE ABRIL DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS EN EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA"	MAYO 07/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 10 AL 12
4	88-001-23-33-000-2020-00043-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 0152 DE ABRIL DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS EN EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS"	MAYO 07/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 10 AL 12



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

				O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA"		
--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA: San Andrés, Isla, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A..


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
Secretaria General

Ln